



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0035392/2018

Córdoba, 23 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asociado DSE - legajo 37636) a la ciudad de Tianjin (China) donde permanecerá por el lapso 26 de julio al 13 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado dictará una conferencia en el Summer Research Institute on q-series en la Universidad de Nankai;

Que las actividades que desarrollará el Dr. ROMÁN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asociado DSE - legajo 37636) se traslade a la ciudad de Tianjin (China) donde permanecerá por el lapso 26 de julio al 13 de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 331/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF